

DECRETO N° 0595

Santa Fe, 28 de abril de 2010

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 02001-0006281-0 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueces subrogantes conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160-(t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 0345 de fecha 08-03-2010, conformó las Listas de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial; en lo Civil, Comercial y Laboral; en lo Laboral, y Juzgados de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 4 y 5;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 06-04-2010 (Acta N° 11) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueces subrogantes en cargos vacantes, por creación de Ley N° 12505 y por ascenso de su titular respectivamente, en las Circunscripciones Judiciales Nros. 4 y 5;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA:

DECRETA:

Artículo 1) Desígnanse jueces subrogantes del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10160:

Circunscripción Judicial N° 4

Tribunales con Asiento en la Ciudad de Villa Ocampo.

Distrito Judicial N° 17

Jueza Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral:

María Isabel Arroyo (Clase 1962 - M.I. 16.022.056).

Circunscripción Judicial N° 5

Tribunales con Asiento en la Ciudad de Rafaela:

Distrito Judicial N° 5

Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral - 1a Nominación

Elido Guillermo Ercole (Clase 1958 - M.I. 12.742.197).

Artículo 2) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Héctor Carlos Superti